	ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código EC.P02.F05
	FORMATO	Versión: 01
	PRIMER INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO 2018	FECHA : 26/12/2014
	EVALUACION Y CONTROL	Página 1 de 9

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO, CÓRDOBA**

PRIMER TRIMESTRE DE 2018

(DEL ENERO 1° A MARZO 31 DE 2018)

OBJETIVO GENERAL

- Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

ALCANCE

- Rendir el primer informe trimestral al alcalde, teniendo en cuenta los gastos generados por el Municipio, durante el primer trimestre de la vigencia fiscal 2018, referente al componente de gastos generales.


METODOLOGIA.

El informe se elaboró con base en la información obtenida directamente de los informes de Ejecución Presupuestal de Gasto “obligaciones” correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2018, fuente: Informes generados por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Pueblo Nuevo Córdoba.

PRINCIPIOS

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

- **Eficiencia**

	ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código EC.P02.F05
	FORMATO	Versión: 01
	PRIMER INFORME DE AUTERIDADY EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO 2018	FECHA : 26/12/2014
	EVALUACION Y CONTROL	Página 2 de 9

Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como la verificación de su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

- **Economía**

Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de Marzo de 2018.

1. MARCO LEGAL.


Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.

Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”

Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”

Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”

	ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código EC.P02.F05
	FORMATO	Versión: 01
	PRIMER INFORME DE AUTERIDADY EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO 2018	FECHA : 26/12/2014
	EVALUACION Y CONTROL	Página 3 de 9

Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”

Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”

Ley 1474 de julio 12 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012 Plan de Mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.

Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.


Directiva Presidencial No. 06 del 2 de Diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica:

“Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control Interno del organismo.


	ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código EC.P02.F05
	FORMATO	Versión: 01
	PRIMER INFORME DE AUTERIDADY EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO 2018	FECHA : 26/12/2014
	EVALUACION Y CONTROL	Página 4 de 9

En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

GASTO SERVICIOS PUBLICOS:

DESCRIPCION DEL GASTO		ENERO 2018	FEBRERO 2018	MARZO 2018	TOTAL 1° TRIMESTRE
SERVICIO ENERGIA ELECTRICA	HOGAR AGRUPADO	867.870	637.070	731.310	2.236.250
	CASA ADULTO MAYOR	343.090	284.420	175.580	803.090
	HOGAR INFANTIL	596.580	318.630	275.660	1.190.870
	ALCALDIA NUEVA SEDE	3.423.090	4.065.200	4.248.810	11.737.100
	PALACIO MUNICIPAL 1	575.240	563.260	564.920	1.703.420
	VIVERO CARIMAGUA	141.540	151.910	144.820	438.270
	PALACIO MUNICIPAL 2	1.009.710	1.101.040	1.025.190	3.135.940
	MERCADO PUBLICO	24.200	24.210	409.830	458.240
	PARQUE PRINCIPAL	413.550	385.840	332.340	1.131.730
	ESTADIO PUEBLO NUEVO RAFAEL CACHA GIL	962.970	354.510	334.580	1.652.060
	CANCHA POLIFUNCIONAL PRADO	100.190	101.170	101.030	302.390
	POLIDEPORTIVO LOS LIMONES	106.320	285.430	99.340	491.090
	PARQUE NATURAL P-NUEVO	39.780	39.790	40.760	120.330
	PARQUE LA FLORESTA	104.370	111.250	106.140	321.760
MATADERO PUBLICO	24.220	23.900	25.150	73.270	
TOTAL GASTO ENERGIA		8.822.720	8.447.630	8.615.460	25.885.810
TOTAL GASTO ENERGIA POR INVERSIÓN		1.727.180	1.277.990	1.014.190	4.019.360
TOTAL GASTO POR FUNCIONAMIENTO		7.095.540	7.169.640	7.601.270	21.866.450
	WIFI PUBLICO 3001196947	569.900	592.696	592.696	1.755.292
	INTERNET ALCALDIA No 1826075	1.467.400	1.467.400	1.467.400	4.402.200
	TELEFONIA FIJA INTERNET Y TV No 765 35 91 código 149 42 71 (BIBLIOTECA)	284.518	263.216	141.840	689.574
	LINEA INTERNET Y TV (Alcaldía Nueva Sede) 949026	522.057	613.291	499.126	1.634.474
	LINEA INTERNET Y TV Ctto.860729	221.105	229.949	229.949	681.003
	LINEA INTERNET (VICTIMAS) Ctto. 3001679876 Línea 7653447	0	0	231.168	231.168

	ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código EC.P02.F05
	FORMATO	Versión: 01
	PRIMER INFORME DE AUTERIDADY EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO 2018	FECHA : 26/12/2014
	EVALUACION Y CONTROL	Página 5 de 9


TOTAL INTERNET Y TELEFONIA FIJA		3.064.980	3.166.552	3.162.179	9.393.711
CELULARES INSTITUCIONALES	CELULAR 3114307030	623.991	624.810	599.569,95	
	CELULAR 3114307029	126.362	129.315	124.395,76	
TOTAL TELEFONIA MOVIL		750.353	754.125	723.966	2.228.444
TOTAL SERVICIO TELECOMUNICACIONES	PUBLICO	3.815.333	3.920.677	723.966	8.459.976
				3.886.145	
TOTAL SERVICIO TELECOMUNICACIONES					11.622.155
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS(ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES)					33.488.605

OTROS GASTOS

NOMINA	91.629.447	91.629.447	105.621.268	288.880.162
COMPRA DE EQUIPOS				0
MATERIALES Y SUMINISTRO			106.000.000	106.000.000
ARRENDAMIENTO DE VEHICULO				0
TOTAL IMPRESOS Y PUBLICACIONES			0	0
INDEMNIZACION POR VACACIONES	1.401.170	7.779.470	792.769	9.973.409
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	700.615	3.827.929	2.392.397	6.920.941

COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2017 Y 2018

CONCEPTO DEL GASTO	DESCRIPCION DEL GASTO	EJECUTADO PRIMER TRIM-2017	EJECUTADO PRIMER TRIM-2018	% DIFERENCIAL
SERVICIOS PUBLICOS	Gasto de energía	20.521.210	21.866.450	6.15% +
	Telefonía fija y móvil	7.463.846	11.622.155	55.72%+
	Compra de equipos	0	0	0
	Materiales y suministro	110.500.000	106.000.000	4.24%-
	Arrendamiento	72.913.8970	0	0

	ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código EC.P02.F05
	FORMATO	Versión: 01
	PRIMER INFORME DE AUTERIDADY EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO 2018	FECHA : 26/12/2014
	EVALUACION Y CONTROL	Página 6 de 9

	de vehículos			
	Impresos y publicaciones	0	0	0
	Indemnización de vacaciones	7.761.450	9.973.409	28.4+
	Viáticos y gastos de viaje	10.559.473	6.920.941	48%-

RESULTADOS DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO:

De acuerdo con las facturas de energía que se encuentran dentro de los expedientes pagos de servicios públicos y los pagos realizados por la Administración a través de Tesorería General a la empresa de energía ELECTRICARIBE, el gasto de energía consumido por las diferentes instituciones o sedes de la Administración Municipal durante el primer trimestre de 2018 fue de **\$25.885.810**, la administración municipal realizó estos pagos de la siguiente manera: por funcionamiento ICLD , un valor de **\$21.866.450** y por ICLD Inversión (servicios públicos para la competitividad y el desarrollo urbe) **\$ 4.019.360**.


Tenemos también que el gasto correspondiente al rubro comunicaciones para el primer trimestre fue de **\$11.622.155**, según las facturas de cobro, pero de acuerdo a la ejecución presupuestal y la certificación del Secretario de Hacienda se comprometió solo **\$8.459.976**, pasando el valor de **\$ 3.162.179** perteneciente al mes de marzo; valor éste que corresponde a internet y telefonía fija.

En cuanto al gasto por nómina de planta durante el primer trimestre de 2018, fue **\$288.880.162**, el mes de marzo muestra un incremento fue incrementada de acuerdo al decreto de reajuste del Gobierno Nacional en 5.09%, cancelándose en este mes el retroactivo de enero y febrero de 2018

El rubro material y suministro: Se adquirió papelería y elementos de aseo durante el primer trimestre de 2018 por valor de **\$ 106.000.000**, a través de contrato de suministro.

Indemnización por vacaciones: para el primer trimestre hubo un gasto de **\$ 9.973.409**

Los gastos de viaje: el gasto por este concepto fue de **\$ 6.920.941**

	ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código EC.P02.F05
	FORMATO	Versión: 01
	PRIMER INFORME DE AUTERIDADY EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO 2018	FECHA : 26/12/2014
	EVALUACION Y CONTROL	Página 7 de 9

De acuerdo a la tabla comparativa entre el primer trimestre 2017 y primer trimestre de 2018, se observa lo siguiente:

Gasto de energía: Este rubro tuvo un aumento mínimo de 6.15% en el primer trimestre 2018 con respecto al mismo trimestre año anterior.

El rubro telecomunicaciones: Tuvo un aumento significativo de 55.72% con respecto al primer trimestre del año anterior

Los gastos de viaje: Disminuyó un 48% con respecto al primer trimestre del año anterior

Indemnización por vacaciones: Aumentó un 28,4% con respecto al mismo trimestre año anterior.


El rubro compra de equipos. Durante el primer trimestre no hubo ejecución por este concepto.

El rubro material y suministro: Disminuyó en 4.24%.

Como resultado podemos concluir que la administración municipal ha venido cumpliendo con lo establecido por la Ley 617 de 2000, Artículo 6; que los porcentajes de gastos de funcionamiento para municipio de sexta categoría, no deben superar el límite máximo del 80% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

De acuerdo a la tabla comparativa del comportamiento de los gastos por funcionamiento entre el primer trimestre de la vigencia 2017 y primer trimestre de la vigencia 2018, se observa que el gasto que tuvo un aumento significativo fue el gasto telecomunicaciones con un porcentaje de **55.72%**, debido a que la entidad adquirió nuevas líneas de internet.

Por otra parte, revisadas las facturas correspondientes a telecomunicaciones tenemos que el gasto de internet y telefonía fija que corresponde al mes de marzo, fue cargado este gasto al mes de abril, como se refleja en la ejecución presupuestal y la certificación del Secretario de Hacienda. por lo tanto el mes de marzo se muestra con un de **\$723.966** que corresponde a telefonía móvil, cuando en realidad el gasto total por telecomunicaciones durante el mes de marzo, fue


	ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código EC.P02.F05
	FORMATO	Versión: 01
	PRIMER INFORME DE AUTERIDADY EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO 2018	FECHA : 26/12/2014
	EVALUACION Y CONTROL	Página 8 de 9

por valor de **\$3.886.145**, trasladándose el valor de **\$3.162.179** al mes de abril, elevándose en este mes el gasto en telecomunicaciones.

Para concluir podemos afirmar que la administración municipal ha venido cumpliendo con lo establecido por la Ley 617 de 2000, Artículo 6; que los porcentajes de gastos de funcionamiento para municipio de sexta categoría, no deben superar el límite máximo del 80% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

RECOMENDACIONES GENERALES:

1. Recomendar a la dependencia Secretaria de Gobierno encargada de solicitar las disponibilidades y expedir las resoluciones para el pago de los servicios públicos tome las acciones de mejoramiento necesarias para que este proceso se realice de manera oportuna, es decir agilizar este trámite para que los pagos se ejecuten dentro del respectivo mes facturado y así se pueda determinar en los indicadores si el gasto ha disminuido o aumentado de un mes a otro.
2. Es importante continuar con la racionalidad del gasto público por Funcionamiento en la entidad, en el marco del plan de austeridad de acuerdo con la Directiva presidencial No 06 de diciembre de 2014 y directiva presidencial No 04 de abril de 2012 “ Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papel en la administración pública”
3. Promover la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, así mismo mejorar los procedimientos que permitan ir gradualmente reduciendo el uso del papel como soporte de nuestras actividades, utilizando la red de whatsapp, la red interna y correos institucionales en las comunicaciones internas, para el ahorro de papel y de tinta.
4. Promover la utilización del uso del papel reciclable e impresión a doble cara
5. Reducir el consumo de copias innecesarias.

	ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO-CORDOBA SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código EC.P02.F05
	FORMATO	Versión: 01
	PRIMER INFORME DE AUTERIDADY EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO 2018	FECHA : 26/12/2014
	EVALUACION Y CONTROL	Página 9 de 9

6. Controlar el gasto excesivo de los servicios públicos, adoptando un uso racional de energía tratando de apagar las luminarias y los equipos electrónicos y computadores cuando no se estén utilizando.
7. A si mismo controlar que de un uso racional del servicio telefónico institucional, que sólo se utilice para las diligencias netamente de carácter oficial.

Atentamente;

Original Firmado

DENIS ERNA SERPA RIVERA

Jefe Oficina de Control Interno